

Riobamba, a 26 de Marzo del 2002

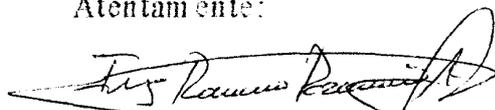
Doctor
Glauco Salazar Almeida
PRESIDENTE DE URBESP CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

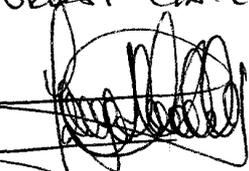
Yo Luis Ramiro Pazmiño Andrade portador de la cédula de identidad número 171058999-3 y socio de la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., mediante la presente acepto y ratifico todas las resoluciones tomadas por la junta general ordinaria del 25 de Marzo del 2002.

Autorizo por lo tanto a dar el trámite correspondiente.

Atentamente:


Luis Ramiro Pazmiño Andrade
C.I: 171058999-3

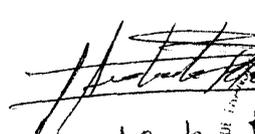
Fiel copia del original
que reposa en los archivos
de "URBESP" CIA. LTDA.



C.I. 060192521-7

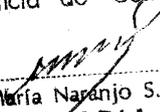
RSM. 19-460-2002.

RECIBIDO 26 MAR 2002


10 h 00

R.U.C. 0691707520001
RIOBAMBA ECUADOR

Superintendencia de Compañías


Inés María Naranjo S.
SECRETARIA

19 AGO. 2002

Escritura No. 536 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

OTORGADA POR: AUGUSTO FLORESM, ILO SEGOVIA MURILLO Y OTROS.

A FAVOR DE: TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.

CUANTIA: US/. 40,00



En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, el día de hoy miércoles tres de abril del dos mil dos, ante mi doctor Fernando Salazar Almeida, notario público quinto del cantón Riobamba, comparecen los señores Augusto Floresmilo Segovia Murillo, Mercy Jaqueline Obregón Sánchez, Luis Ramiro Pazmiño Andrade, Iván Ernesto Luna Cargua, Eduardo Humberto Ortega Silva, Elisa Ximena Garzón Robalino y María Elena Andrade Ortega, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta localidad, de estado civil casados el primero, segunda, quinto sexto y séptima, soltero el tercero y divorciado el cuarto, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, portadores de sus documentos de identidad y votación a quienes de conocerles doy fe, y dicen que se eleve a escritura pública el contenido del siguiente contrato de cesión de participaciones sociales contenido en las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales contenida en el siguiente tenor: PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, los señores Augusto Floresmilo Segovia Murillo, Mercy Jaqueline Obregón Sánchez, Luis Ramiro Pazmiño Andrade, Iván Ernesto Luna Cargua, Eduardo Humberto Ortega Silva y Elisa Ximena Garzón Robalino, a quien (es) se les denominará Cedentes, y el (a(os) señor (a(ita(es) María Elena Andrade Ortega, en su calidad de Gerente y representante legal de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA, conforme consta de la copia del nombramiento, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, cuya copia se adjunta como documento habilitante, a quien se denominará Cesionario (s), libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente

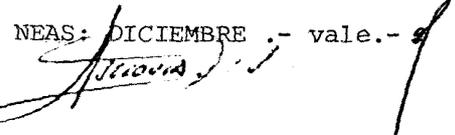
1 contrato, los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y
2 obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Riobamba. SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES: UNO. TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., Ltda.,
4 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario tercero del cantón
5 Riobamba doctora Elba Fernández Cando, el veinticuatro de noviembre del dos mil
6 uno, inscrita en el registro mercantil del cantón Riobamba el siete ^{DICIEMBRE} de los mismos mes
7 y año, bajo el número seis mil novecientos setenta y cuatro del repertorio, con un
8 capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuarenta participaciones sociales
9 de diez dólares cada una; DOS.- En junta General Ordinaria de la compañía
10 celebrada el día veinticinco de marzo del dos mil dos, los socios señores Mercy
11 Jaqueline Obregón Sánchez, Eduardo Ortega Silva, Iván Luna Cargua y Luis Pazmiño
12 Andrade, pusieron a disposición de los socios de la compañía sus participaciones
13 sociales, al no haber ningún socio interesado en adquirirlas, la Junta General por
14 unanimidad, resolvió adquirir las cuatro participaciones sociales al mismo valor
15 nominal esto es a diez dólares por cada una, comprometiéndose a cancelar el valor
16 de dicha transferencia en el transcurso del presente año, con las utilidades que se
17 generen durante el ejercicio económico respectivo, y autorizaron a la Gerente para
18 que suscriba la escritura respectiva, realice todos los trámites que fueren necesarios
19 a fin de obtener la inscripción en el Registro Mercantil. Se aclara que las
20 participaciones se encuentran liberadas en su totalidad. TERCERA: CESION DE
21 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes, los señores Augusto
22 Floresmilo Segovia Murillo, Mercy Jaqueline Obregón Sánchez, Luis Ramiro Pazmiño
23 Andrade, Iván Ernesto Luna Cargua, Eduardo Humberto Ortega Silva y Elisa Ximena
24 Garzón Robalino, previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales
25 pertinentes, venden y ceden a favor de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP
26 CIA. LTDA., cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, el (os) mismo
27 (s) que a partir de esta fecha entran a ser formar parte de los activos de la
28 compañía, aceptando la cesión realizada. CUARTA: PRECIO: El precio convenido por

la compra venta de las (4) cuatro participaciones sociales se ha fijado en la cantidad de (US/. 40,00), cuarenta dólares americanos, que son pagados por parte de los Cesionarios, al contado en dinero efectivo de buena ley. El (a(os) Cedente (s) manifiesta (n) que se encuentra (n) conforme (s) con la forma de pago y precio convenidos, y renuncia(n) expresamente a realizar cualquier reclamación por ningún concepto, en contra del (a(os) Cesionario (s) o de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, manifestándose en consecuencia satisfecho con la transferencia realizada, y autorizándole para que pueda inscribir la presente cesión en el Registro Mercantil, con lo que el capital social de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. Queda constituido de la siguiente manera

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL A PAGARSE	PARTICIPACIONES SUSCRITAS
MARIA ANDRADE O.	140,00	70,00	70,00	14 DE US/. 10,00
ROSA ANDRADE O.	30,00	15,00	15,00	3 DE US/. 10,00
ANTONIETA MENESES P.	10,00	5,00	5,00	1 DE US/. 10,00
MARCIA MIÑO C.	10,00	5,00	5,00	1 DE US/. 10,00
WILSONSANCHEZ V.	10,00	5,00	5,00	1 DE US/. 10,00
PABLO RIVADENEIRA B.	10,00	5,00	5,00	1 DE US/. 10,00
NORMA COLCHA LL.	10,00	5,00	5,00	1 DE US/. 10,00
GLAUCO SALAZAR A.	140,00	70,00	70,00	14 DE US/. 10,00
URBESP	40,00	40,00		4 DE US/. 10,00
TOTAL	US/. 400,00	200,00	200,00	40 DE US/. 10,00

QUINTA: AUTORIZACION: Los Cedentes autorizan expresamente a que sea el (a(os) Cesionario (s) el (a(os) que realice (n) las inscripciones en el Registro Mercantil. Usted señor notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí el contenido del contrato que antecede, continuando con el otorgamiento del presente instrumento, los comparecientes manifiestan que lo hacen libre y voluntariamente,

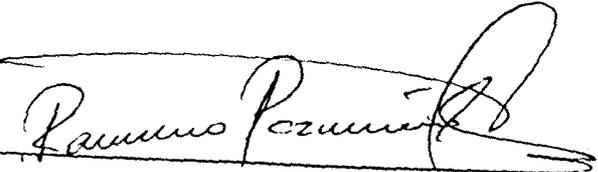
1 con pleno conocimiento de su contenido y efectos se afirman y ratifican en ellos y
2 para constancia en unidad de acto suscriben conmigo el notario que doy fe. ENTRELI

3 NEAS: DICIEMBRE - vale -
4 

5 AUGUSTO SEGOVIA MURILLO C. I. 060148415-7 C. V. 0020-254

6
7 

8 MERCY OBREGÓN SÁNCHEZ C. I. 060187523-0 C. V. 0066-196

9
10 

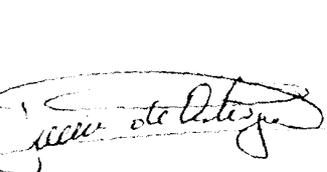
11 LUIS PAZMIÑO ANDRADE C. I. 17058999-3 C. V. 0091-233

12
13 

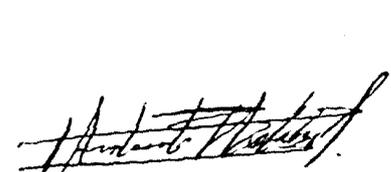
14 IVÁN LUNA CARGUA C. I. 060237966-1 C. V. 6-03090

15
16 

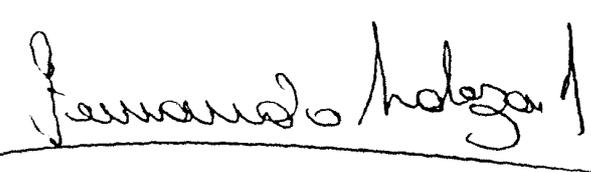
17 EDUARDO ORTEGA SILVA C. I. 060131542-7 C. V. 0049-183

18
19 

20 ELISA GARZÓN ROBALINO C. I. 060154024-8 C. V. 0037-184

21
22 

23 MARÍA ANDRADE ORTEGA C. I. 060177516-6 C. V. 0004-060

24
25 

26 DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

27 NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA

COMPAÑÍA "URBESP" LTDA.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
RIOBAMBA, 25 DE MARZO DEL 2002

En la ciudad de Riobamba a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil dos en el local social de la compañía ubicado en la calle Pichincha 29-09 y Venezuela esquina siendo las diecinueve horas previa convocatoria legalmente realizada según publicación en el diario LA PRENSA de esta ciudad con fecha jueves catorce de Marzo del dos mil dos (adjunta a la presente), la Sra. Gerente General y secretaria de la Cia. Sra. Maria Andrade O. procede a la elaboración del listado de los socios presentes, conforme se transcribe a continuación:

No.	NOMBRE SOCIO	PARTICIP.	CAPITAL
			\$.
1.	María Elena Andrade Ortega.	14	140.00
2.	Mercy Jacqueline Obregón.	1	10.00
3.	Rosa Enriqueta Andrade.	3	30.00
4.	Antonieta Meneses Paredes.	1	10.00
5.	Marcia Miño Cascante.	1	10.00
6.	Eduardo Ortega Silva.	1	10.00
7.	Wilson Sánchez Valverde.	1	10.00
8.	Iván Luna Cargua.	1	10.00
9.	Pablo Rivadeneira Barrionuevo.	1	10.00
10.	Norma Colcha Llanga.	1	10.00
11.	Glauco Salazar Almeida.	<u>14</u>	<u>140.00</u>
TOTAL		39 particip.	\$ 390.00

Las participaciones tienen un valor nominal de \$ 10.00 cada una. Las participaciones presentes suman 39 que corresponde a igual número de votos, con un valor total de \$ 390.00; que equivalen al 97.5 % del Capital Social Suscrito de la Cia.

El Ing. Wilson Sánchez ha delegado su representación mediante documento adjunto a la presente al Ing. Jorge Recalde Díaz. La Sra. Rocío Meneses ha delegado su representación mediante documento adjunto a la presente a su esposo Sr. Ramiro Andrade Ortega. La Sra. Norma Colcha Llanga a delegado su representación mediante documento adjunto a la presente a su esposo Sr. Segundo Pablo Nauñay Pulig.

Existiendo el quórum reglamentario, a las 19h15 el Presidente de la Cia. Doctor Fernando Salazar declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP LIMITADA, siendo el orden del día a tratarse el constante en la respectiva publicación que es puesta a consideración de los presentes y que se transcribe a continuación:

1. Informe de Gerente y Presidente;
2. Conocer las cuentas del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias;
3. Resolver acerca de las peticiones de cesión de participaciones sociales solicitadas por algunos señores socios.

El Sr. Presidente dispone se inicie el tratamiento de los puntos constantes en la convocatoria:

1. INFORME DE GERENTE Y PRESIDENTE.

La Sra. María Elena Andrade Gerente General de la Cía. lee su informe de actividades hasta el 31 de Diciembre del 2001, poniéndolo en consideración de la Junta, la cual la aprueba por unanimidad. Informe adjunto a la presente.

El Dr. Fernando Salazar Almeida Presidente de la Cía. lee su informe de actividades hasta el 31 de Diciembre del 2001, poniéndolo en consideración de la Junta, la cual la aprueba por unanimidad. Informe adjunto a la presente.

2. CONOCER LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS.

Se da lectura del balance general al 31 de Diciembre del 2001 que fuese remitido por la Sra. Contadora de la Cía. Pilar Ortiz con fecha 25 de Marzo del 2002, el cual se adjunta a la presente. Del análisis del mismo se desprende que no existe actividad económica en el año 2001 y que mas bien los datos constantes en dicho balance corresponden única y exclusivamente a la cuenta de constitución de la Cía. No se presenta Estado de Perdidas y Ganancias ya que como se dijo anteriormente no han existido movimientos económicos en el 2001.

Tanto el Balance General como las indicaciones correspondientes son puestas en consideración de la Junta por parte de la Gerente, y luego del análisis respectivo son aprobados por unanimidad.

3. RESOLVER ACERCA DE LA PETICIONES DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES SOLICITADAS POR ALGUNOS SEÑORES SOCIOS.

El Presidente de la Cía. solicita a los presentes expresen criterios acerca de las peticiones de cesión de las participaciones de la Cía.

El Sr. Eduardo Ortega expresa que debido a situaciones personales, así como de carácter económico agradece la gentileza y la oportunidad que se le ha brindado por parte de la compañía, y que es su deseo retirarse de la misma por lo que pone en consideración su participación a favor de cualquiera de los socios, como ninguno de ellos desea adquirirla, la Junta en pléno decide adquirir dicha participación en favor de la misma Compañía, moción que es aprobada por unanimidad.

La Sra. Gerente da lectura a una carta enviada a la Junta General por el Sr. Luis Ramiro Pazmiño Andrade, en la que se indica su deseo de retirarse de la Cía. por razones de índole personal poniendo en consideración una participación de \$ 10.00, dado que ninguno de los Srs. Socios desea adquirirla, la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

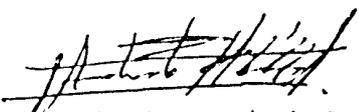
La Sra. Mercy Jacqueline Obregón, hace uso de la palabra, y expresa que por circunstancias de índole netamente personal y familiar ha decidido poner en consideración su única participación con valor nominal de \$ 10.00. Deja en claro su sincero agradecimiento por la oportunidad prestada y desea el mayor de los éxitos para esta floreciente empresa. Dado que ninguno de los srs. Socios desea adquirirla la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Iván Luna expresa que por circunstancias personales no le es factible continuar en la Cía, por lo cual mociona a la Junta la transferencia de su participación en favor del socio que desee adquirirla. Dado que ninguno de los srs. Socios desea adquirirla la Junta en pleno decide adquirirla en beneficio de la Cía. misma, moción que es aprobada por unanimidad.

La Sra. Rosa Andrade interviene y expresa su decisión de vender una participación de un valor nominal de \$ 10.00, por lo que la pone en consideración de los presentes, dado que ninguno de los Srs. Socios desea adquirirla, ella sugiere a la Junta la posibilidad que dicha participación sea transferida a favor del Sr. Angel Andrade Fuenmayor, moción que es aprobada por la Junta por unanimidad.

Agotados todos y cada uno los puntos constantes en la Convocatoria el Presidente de la Cía, solicita un receso a fin de redactar la presente acta, luego los presentes la suscriben sin realizar ninguna observación. Siendo las 22h00 el Sr. Presidente de la Cía. da por concluida la Junta General, sin antes expresar un sincero agradecimiento por la presencia de los socios y por las muestras de seriedad y honorabilidad tanto de los socios que salen así como de los que continúan.

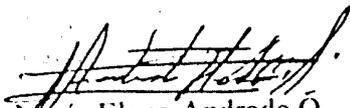
Riobamba, 25 de Marzo del 2002


Sra. María Elena Andrade Ortega
GERENTE CIA. URBESP LTDA.

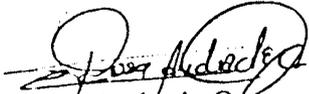


X Utilizar el nombre conector del Acta

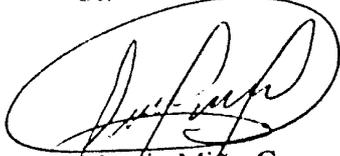
A continuación suscriben el Acta los socios de la Cía. URBESP Ltda.:


Maria Elena Andrade O.

CI. 060177516-6


Rosa Andrade O.

CI. 060191385-8.

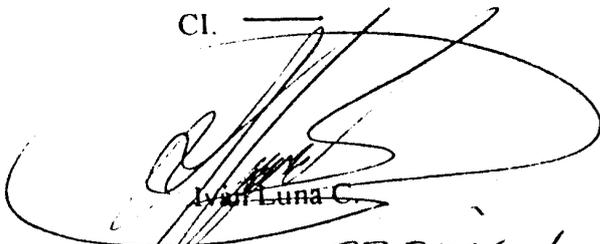

Marcia Miño C.

CI.

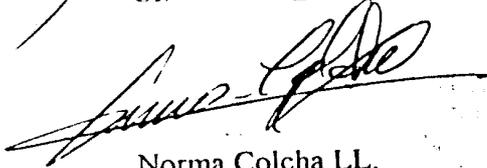
AUSENTE

Luis Pazmiño A.

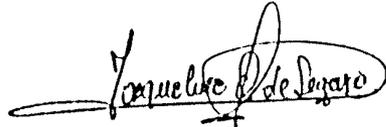
CI.


Iván Luna C.

CI. 060237366-1

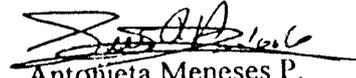

Norma Colcha LL.

CI. 0601945215.

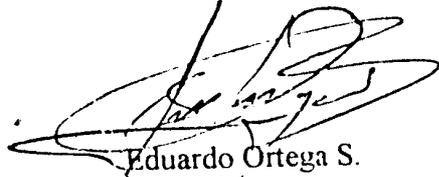


Mercy Obregón S.

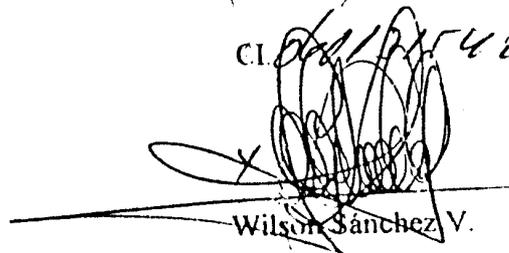
CI. 060187523-0


Antonieta Meneses P.

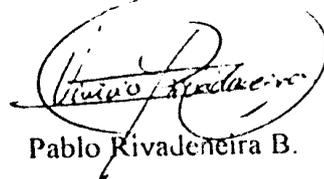
CI. 0601159811-2


Eduardo Ortega S.

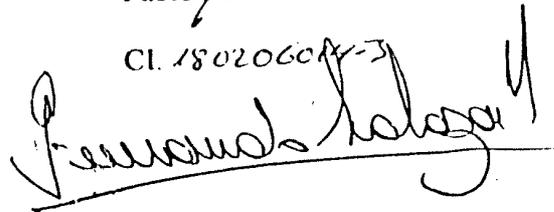
CI. 060115427


Wilson Sánchez V.

CI. 060192521-7


Pablo Rivadeneira B.

CI. 180206014-3

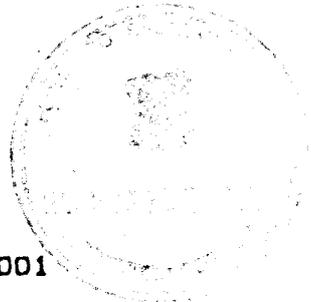

Glauco Salazar A.

CI. 17027567-1

Riobamba, 25 de Marzo del 2002



TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
URBESP CIA. LTDA.



Riobamba, 7 de Diciembre del 2001

Señora

María Elena Andrade Ortega

Presenta.

Cúmplame comunicarle que los socios reunidos en el acto constitutivo de la COMPAÑIA TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. le designaron para el cargo de GERENTE de la compañía, por el periodo de dos años contados desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima del Estatuto social, usted es la representante legal judicial y extrajudicial de la compañía.

A efecto de la inscripción del presente nombramiento, le hago saber que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la notaria tercera del cantón Riobamba doctora Elba Fernández Cando, el 24 de noviembre del 2001, fue aprobada mediante Resolución número 01.A. DIC. 277 de 5 de diciembre del mismo año, expedida por el señor Intendente de Compañías de Ambato, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil, el 7 de los mismos mes y año, bajo el número 6974 del Repertorio.

Hago votos para el éxito acompañe a sus funciones.

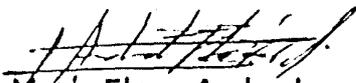
Atentamente,

Dr. Fernando Salazar Almeida

**TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
URBESP CIA. LTDA.**

Presidente

Acepto la designación para el cargo de Gerente General de TRANSPORTE URBANO
ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.


Sra. María Elena Andrade
Gerente General

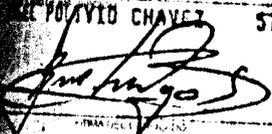
REGISTRO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA Compañía QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Comercio
Número 200
ANOTADO CON EL NÚMERO 6955 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, a 20 de Noviembre del 2002



1176
ban-j
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 060131542-7
 SILVA EDUARDO HUMBERTO
 FEBRERO 1.957
 CUARANDA/SINIATUG
 04 2 098 00195
 CUARANDA
 POLYVIDO CHAVEZ 57




EQUATORIANO Y44444442
 KIMERA GARZON
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 EDUARDO ORTEGA
 EDUARDO SILVA
 15/08/2015
 0259432



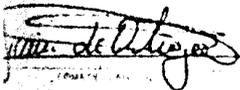

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0018-183
 060131542-7
 ORTEGA SILVA EDUARDO HUMBERTO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 VELASCO

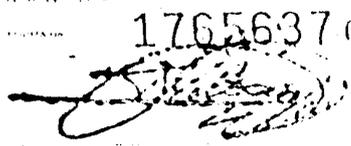
ESTADO DE LA ANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
CIUDADANIA No. 060154024-8
ROBALINO, ELISA XIMENA
DICIEMBRE 1959
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
002-1 0275 01638
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1959



ECUATORIANA ***** E3343V2242
CASADO EDUARDO ORTEGA
SECUNDARIA EMPLEADO
HOLGUER GARZON
GRACIELA ROBALINO
RIOBAMBA 31/10/2001
31/10/2013

1765637 01



 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**

0037-184 No. de M. 060154024-8 No. de Cedula
GARZON, ROBALINO ELISA XIMENA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y SEGURIDAD
 CIUDADANIA No. 171058999-3
 ANDRADE LUIS RAMIRO
 QUITO 1.976
 SANTA PRISCA
 02 C 103 01009
 QUITO
 SUAREZ 76
 Luis Ramiro Andrade



ECUATORIANA ***** E133341282
 SULTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS PAZMINO
 NORMA ANDRADE
 QUITO 11/11/98
 11/11/2018
 0097688
 RENOVACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TEE

0091-233. 171058999-3
 PAZMINO ANDRADE LUIS RAMIRO
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS

Luis Ramiro Andrade
 TSE

ECUATORIANA V3333V2222
 QUITO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CILBERTO VIDAL LUNA
 OLGA MARINA CARGUA
 RIOBAMBA 5/08/98
 05/02/2010
 0094975


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 06 06023266-1
 LUNA CARGUA IVAN ERNESTO
 08 ENERO 1969
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 04 201 02210
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURO 77



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA; SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

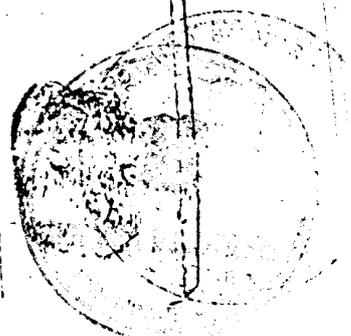
Dupl.  TRIBUNAL ELECTORAL
 RECAUDACIONES
 USD 9.50
 CHIMBORAZO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION 
 16/02/2001 6-03090 060232661
 LUNA CARGUA IVAN ERNESTO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 VELOZ

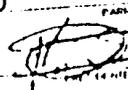

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESTADISTICA
 CIUDADANIA No. 060148415-7
 MURILLO AUGUSTO FLORESHILO
 1961
 RIOBAMBA / CHAMBO
 01 2 312 0052
 RIOBAMBA
 61



ECUATORIANA V434302222
 CASALD MERCY J OBREGON SANCHEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE SEGOVIA
 ZOILA MURILLO
 QUITO 20/11/86
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 A 067541



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0020-254
 060148415-7
 SEGOVIA MURILLO AUGUSTO FLORE
 CHIMBOPAZO CHAMBO
 CHAMBO



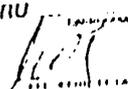
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESTADISTICA
 CIUDADANIA No. 060187523-0
 OBREGON SANCHEZ MERCY JAQUELINE
 DE OCTUBRE 1964
 IGURAHUA AMBATO
 04 1 262 2508
 IGURAHUA AMBATO
 MATRIZ
 64



ECUATORIANA E133313122
 Cda. AGUSTO F. SEGOVIA MURILLO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUILLERMO OBREGON
 MERCEDES SANCHEZ
 RIOBAMBA, 9 ENERO 1990
 HASTA LA MUERTE DEL TITULAR
 B1266702



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0066-196
 060187523-0
 OBREGON SANCHEZ MERCY JAQUELINE
 CHIMBOPAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU





ZON: Mediante escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el tres de Abril del dos mil dos, ante el Notario Quinto del Cantón Riobamba, Doctor Fernando Salazar Almeida, los señores AUGUSTO FLORESMILO SEGOVIA MURILLO, MERCY JAQUELINE OBREGON SANCHEZ, LUIS RAMIRO PAZMINO ANDRADE, IVAN ERNESTO LUNA CARGUA, EDUARDO HUMBERTO ORTEGA SILVA Y ELISA XIMENA GARZON ROBALINO, vendieron y cedieron en favor de TRASPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una; la misma que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.", otorgada ante la suscrita Notaria, el VEINTE Y CUATRO de NOVIEMBRE del año DOS MIL UNO.- Riobamba, a Julio dieciséis del año dos mil dos.


Dra. Elba Fernández C.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

E. F. C.